

tal como demandaba en su día el Parlamento Europeo. Los derechos de los ciudadanos de la Unión, siguen estando dispersos en diversas partes del nuevo Tratado, tal como ya formulábamos con anterioridad, no habiéndose conseguido finalmente incluir tampoco la lista de los derechos fundamentales recomendada por el Parlamento Europeo.

Se ha consagrado la idea de la no sustitución de la ciudadanía nacional por la ciudadanía de la Unión Europea, lo que no añade nada nuevo, pero no se ha reforzado significativamente el concepto de ésta última.

Además, se mantiene el statu quo anterior en lo que se refiere a la exigencia de la unanimidad para completar los derechos de los ciudadanos europeos (art. 8E). Tampoco se ha conseguido la atribución de efecto directo al art. 8A, como pedía el Parlamento Europeo, y la realización plena de la libre circulación de personas ha sido sometida a plazo.

No se ha producido tampoco, ni la ampliación del derecho de petición al Parlamento Europeo, ni el refuerzo de los partidos políticos, ni la ampliación del derecho de voto y a presentarse como candidato en las elecciones regionales.

De otro lado y como quedó especificado, más allá de declaraciones, la creación de un cuerpo de voluntariado, a nivel europeo, para la paz, ha sido postergada sine die.

Tampoco se ha conseguido incluir en el nuevo texto de Amsterdam el necesario reconocimiento pleno de los derechos de los ciudadanos nacionales de terceros países, pero que residen legalmente en territorio de la Unión. En este sentido, el Parlamento Europeo solicitaba el reconocimiento en el Tratado del respeto de los derechos humanos, el principio de igualdad de trato, y el de no discriminación en materia de derechos sociales, económicos y culturales. En su lugar, se han adoptado únicamente ciertas normas de menor alcance.

Finalmente, la situación no parece ser tampoco la ideal en lo referente al derecho a la información y a la libertad de expresión para todos los ciudadanos de la Unión sobre los temas que afectan a ésta, como pedía el Parlamento Europeo.

## COHESION, AMPLIACION Y RETOS DE LA INTEGRACION EUROPEA

JOSÉ ANTONIO NIETO SOLÍS

Profesor Titular de Economía Aplicada  
Universidad Complutense de Madrid

### 1. Tres retos y una ampliación

Con la llegada del Siglo XXI, la Unión Europea parece decidida a emprender una nueva ampliación. Se especula incluso con la presencia de once nuevos países y se han creado grandes expectativas sobre los cambios que tal circunstancia habrá de tener sobre el propio proceso europeo de integración. Es más, la revisión del Tratado de Maastricht se realizó con la vista puesta en la nueva ampliación y las negociaciones sobre perspectivas financieras para los próximos años se van a ver seriamente afectadas por tal posibilidad.

En mi opinión resulta exagerado priorizar de tal forma la futura ampliación de la Unión. Es más, yo creo que hay tres retos previos a la ampliación, y sólo tras disponer de la certeza de que se puede avanzar en ellos merece la pena extender nuestro proceso de integración hacia otros países del Viejo Continente. Por orden de importancia, la Unión Europea debiera centrarse en:

- La definición de sus objetivos y medios de acción;
- La mejora de la situación económica y social.
- El logro de un mayor impulso político e institucional.
- La ampliación de la Unión y el fortalecimiento de las relaciones exteriores.

Fiel a su promesa, la Comisión Europea ha publicado el informe titulado 'Agenda 2000', donde analiza la posible integración de Polonia, Chequia, Hungría, Eslovenia, Estonia, además, de Eslovaquia, Letonia, Lituania, Rumanía y Bulgaria, que junto con Chipre, constituyen el grupo de candidatos a la integración. El documento plantea una interesante aproximación al problema de la ampliación, que como es natural presenta una doble vertiente: por una parte, la asimilación comunitaria de estos países, y por otra, las transformaciones que dichas naciones deben realizar para integrarse en la Unión. La hipótesis de trabajo es doblemente optimista; reconoce, en primer lugar, que las finanzas comunitarias no tienen por qué verse alteradas de forma sustancial con la ampliación, y supone, paralelamente, que algunos de esos países podrán integrarse en la Unión en los próximos años, tras redoblar sus estrategias de adaptación y sin que ello suponga graves tensiones para sus economías y sociedades.

Si se analiza con detalle la historia de la construcción europea es fácil observar que las sucesivas admisiones de nuevos países se han producido en momentos de crisis y

han coincidido con grandes interrogantes sobre la profundización en materia de integración. El falso dilema entre ampliación y profundización de la integración europea puede repetirse de nuevo. Hasta ahora se ha resuelto bajo la forma de 'huida hacia adelante', es decir, dando luz verde a las sucesivas ampliaciones al mismo tiempo que se intentaban consolidar los procesos internos de construcción. Tal opción, cargada de pragmatismo, ha llevado al establecimiento de nuevas políticas comunes en los años 70, al afianzamiento del mercado interior y de las políticas estructurales en los 80 y a la insistencia en las políticas de cohesión junto al diseño de los requisitos para avanzar en la unión monetaria durante la actual década de los años 90.

En caso de continuar esta misma estrategia, la futura ampliación del próximo siglo coincidirá con un dilema fundamental: el derivado del debate sobre la conveniencia de profundizar la unión política europea, una vez alcanzada la unión monetaria. Pero tal escenario plantea serias interrogantes. Algunas conciernen a los requisitos internos que deben cumplirse en las sociedades europeas para avanzar, con legitimidad, hacia algunas formas supranacionales de integración política. Otras interrogantes se refieren al obstáculo que podría suponer para dicho proceso de profundización integradora la admisión de nuevos países, cuya situación económica, política y social no permite plantear con realismo estas opciones en un futuro a medio plazo.

Por ello, yo creo que la ampliación no es una prioridad, como a veces se quiere presentar, sino un objetivo razonable, un compromiso histórico, que debe abordarse cuando la Unión Europea sea lo suficientemente sólida como para tener éxito en tal empresa. El riesgo en caso de fracaso es doble. Podría provocar, por una parte, la parálisis e incluso el retroceso en materia de integración europea. Y supondría, además, un alto coste para los ciudadanos de los países candidatos a la integración, lo que incidiría aún más en el deterioro del nivel de vida que han experimentado desde su adaptación a la economía de mercado.

## 2. Definir los objetivos y conocer el alcance de los instrumentos

Quizá lo más importante, y lo más difícil, es definir con la mayor precisión posible qué es lo que queremos en materia de integración europea: un gran mercado, un gran mercado cohesionado, un gran mercado cohesionado y con moneda única, o todo ello dotado, además, de un núcleo de unión política.

Parece claro que el logro y extensión de un gran mercado común no plantea dudas. Este objetivo resulta incluso fácil de extender hacia los nuevos países candidatos, si bien a menudo se olvida con facilidad que a España y Portugal se les concedieron ocho años de periodo transitorio, y que los nuevos países del Este de Europa van a requerir un esfuerzo mucho más amplio para asumir el creciente acervo comunitario y para situar sus economías en condiciones de competir en el mercado europeo. Una integración prematura podría resultar devastadora para sus precarios sistemas económicos. Además, el nivel de vida en los nuevos candidatos apenas alcanza un tercio del valor registrado en la Unión Europea, es decir, menos de la mitad de la media correspondien-

te a España, Portugal y Grecia, por lo que no sólo desde la esfera de la producción, sino también desde la perspectiva del consumo, se va a requerir un periodo muy amplio para empezar a reducir diferencias.

Si el objetivo del gran mercado no plantea dudas, pese a la previsible heterogeneidad que encierra, algo más compleja resulta la situación del siguiente eslabón de la cadena integradora: la cohesión interna. Es difícil imaginar una Unión Europea carente de políticas redistributivas, y en especial carente de políticas estructurales y de cohesión. De hecho, las primeras propuestas comunitarias para el compromiso financiero entre los años 2000 y 2006 se caracterizan por tres rasgos básicos: la agricultura seguirá absorbiendo algo más del 40% de los recursos comunitarios, las acciones estructurales tienden a rebasar un tercio del total de gastos (sin llegar al nivel relativo de la agricultura), y el total de gastos no se desea que aumente por encima del 1,27% del PNB de la Unión.

La Agenda 2000 evalúa el coste de la integración de los nuevos socios en materia agrícola y en materia de fondos estructurales y política de cohesión. Se asume un planteamiento por todos reconocido: los actuales países beneficiarios de los fondos estructurales van a ver recortadas las aportaciones que reciben en la actualidad de la Unión. Es cierto que pueden racionalizarse los gastos, concentrarse las acciones en un número menor de fondos estructurales, y seguir destinando dos tercios de los recursos a las regiones con renta per cápita por debajo del 75% de la media comunitaria, pero, al final, la cohesión interna puede verse cuestionada. Y ello irá en detrimento del propio proceso europeo de integración, de la imagen que los ciudadanos tendrán de la Unión Europea, así como de los beneficios potenciales que ésta pueda generar.

Lo más delicado del escenario de ampliación contemplado es que está coincidiendo con un debate sobre la importancia que tiene la cohesión interna para el proceso de construcción europea en su conjunto. O dicho de otro modo, los países comunitarios menos ricos consideran la cohesión como un objetivo prioritario, mientras que los de mayor nivel de desarrollo no parecen otorgarle esa importancia. El tema es crucial, puesto que si la cohesión es un objetivo importante, habrá que dedicar más recursos a satisfacerlo, ya que los nuevos socios van a requerir cuantiosas ayudas destinadas a situar sus infraestructuras, sus recursos humanos, la competitividad de sus empresas y el poder adquisitivo de sus consumidores en niveles compatibles con el buen funcionamiento de un mercado único. Desde el mismo punto de vista favorable a la cohesión, también existe la posibilidad de bloquear o retrasar la ampliación hasta que existan recursos suficientes para llevarla a cabo con garantías de poder combatir el aumento de los desequilibrios.

Si por el contrario, la cohesión no es una prioridad, sí podría llevarse a cabo una ampliación de la Unión que ignorase las divergencias internas, pero en ese caso el modelo de integración elegido sería otro bien distinto. Estaríamos ante un mercado extenso pero carente de uniformidad, más parecido a una zona de libre cambio con muy distintos niveles de renta que a un mercado cohesionado con ambiciones de unión monetaria. En ese escenario, si lo sustantivo es la ampliación formal o nominal del mercado, bastaría con la incorporación de los nuevos socios al espacio económico europeo, sin necesidad

de admitirlos como miembros de pleno derecho. Claro está, esta semi-adhesión no se contempla como una posibilidad real, puesto que no resulta satisfactoria para los países candidatos. Por ello, da la sensación de que el debate de la ampliación no se está planteando con claridad, sino que tras él se está intentando buscar una falsa respuesta a la cuestión de hasta qué punto es importante la cohesión. O dicho de otro modo, no se quiere reconocer que sin aumentar el presupuesto comunitario, o bien se devalúan los objetivos de la cohesión o bien se dilata en el tiempo el coste de la ampliación. Presupuesto, cohesión y ampliación son tres dimensiones difícilmente compatibles entre sí, salvo como elementos de tensión entre unos y otros países europeos.

Quizá convenga explicar a los ciudadanos de los países más ricos de Europa que los gastos en políticas estructurales son sólo una pequeña parte de los flujos económicos que genera la dinámica de la integración europea, al tiempo que se insiste en los países menos desarrollados en el sustantivo papel que desempeñan los aumentos de productividad en la mejora de sus respectivos niveles de vida, y se recuerda a los ciudadanos del Este lo fácil que resulta dismantelar los sistemas productivos frente a las dificultades que encierra hacerlos compatibles con un entorno de creciente competencia internacional. Evidentemente, esta multiplicidad de enfoques tienen como punto en común las cuestiones geoestratégicas, y muy especialmente las relativas a la seguridad en el Viejo Continente, aunque estos temas parecen estar debidamente encauzados a partir del reciente acuerdo sobre la futura ampliación de la OTAN.

Pero el debate sobre la cohesión es aún más amplio, puesto que en la Unión Europea la cohesión interna parece destinada a ejercer un doble papel vertebrador: por una parte, como complemento del mercado interior, y por otra, como soporte de otros estadios más amplios en materia de integración (la unión monetaria, la unión económica, y la unión política). La cohesión es un complemento del mercado interior porque las sociedades europeas están habituadas a un determinado nivel asistencial por parte de los poderes públicos (Estado del bienestar) que no puede garantizarse únicamente con la integración de los mercados. Y es un soporte de las fases ulteriores de la integración porque éstas implican cesión de soberanía desde las instancias nacionales hacia las comunitarias, y en dicho proceso quien gana capacidad de decisión también debe asumir algunas de las tareas de legitimidad social que antes desempeñaban los gobiernos nacionales (políticas sociales, estructurales y de cohesión). O dicho de otro modo, quien gobierna e interfiere en los procesos de acumulación debe ejercer un debido contrapeso con políticas de legitimación entre las capas sociales más amplias de la población (políticas redistributivas).

En fin, si difícil es definir los objetivos, y en concreto, precisar la importancia que tiene la cohesión en la construcción europea, también resulta complejo arbitrar los medios de acción que deben ponerse en funcionamiento en cada etapa integradora. El ejemplo por excelencia vuelve a ser el presupuesto comunitario, y más específicamente, los debates que han tenido lugar en la Conferencia Intergubernamental de 1996 destinados a reformar las finanzas comunitarias. Ni una sólo de las propuestas barajadas por las distintas delegaciones nacionales ha resultado finalmente aprobada. El Tratado de Amsterdam no incluye ninguna novedad en materia presupuestaria, a pesar de las críticas que a menudo se vierten sobre el propio sistema financiero de la Unión. Las refor-

mas se han dejado para una nueva Conferencia Intergubernamental, que pobablemente se convocará antes de que se inicien las adhesiones de nuevos Estados miembros. O lo que es lo mismo, no se ha querido abrir un debate político antes de consolidar el paso definitivo hacia la moneda única.

### 3. Mejorar la situación económica y laboral

La mejora de la situación económica y social en la Unión Europea tiene una referencia fundamental: la lucha contra el desempleo. Pero la creación de empleo exige, a su vez, que el crecimiento económico sea estable y que sea equilibrado, circunstancia ésta última que no resulta ajena al logro de un alto nivel de convergencia económica. Es decir, empleo, crecimiento y convergencia se dan la mano en la mejora del bienestar en la actual Unión Europea. Sin embargo, no está tan claro que el crecimiento económico, por sí mismo, pueda crear empleo en la medida que Europa necesita.

La prioridad de las acciones en favor del empleo ha quedado de manifiesto en las novedades introducidas en el Tratado de Amsterdam, así como en la reforma del Pacto de Estabilidad forzada por el nuevo gobierno francés poco antes de concluir la Conferencia Intergubernamental encargada de revisar el Tratado de la Unión. Pero el objetivo del empleo no se alcanza sólo con modificaciones formales o jurídicas. Requiere cambios profundos en los mercados de trabajo, en la mentalidad de los empresarios y de los trabajadores, así como en los niveles de formación y en la propia organización del trabajo.

La creciente competencia internacional exige de las empresas europeas unos niveles de productividad mayores, con el fin de mejorar su competitividad (tanto en el interior como en el exterior de la Unión Europea). La especialización de las actividades europeas de producción de bienes y servicios debe reposar en la ventaja comparativa que ofrecen dos factores: contar con un amplio mercado interno y disponer de un importante stock de capital humano. Ambas circunstancias ofrecen un notable atractivo a las nuevas inversiones que puedan realizarse. Ahora bien, las nuevas inversiones sólo se podrán traducir en creación de empleo si el marco económico en que tienen lugar es estable, equilibrado y limitado en incertidumbres, amén de que sean por sí mismas inversiones creadoras de empleo. Y ahí reside una de las ventajas que ofrecen los polémicos criterios de convergencia de Maastricht, puesto que ejercen una influencia macroeconómica ciertamente positiva.

Es verdad que se trata sólo de criterios nominales de carácter macroeconómico y que su cumplimiento no garantiza una convergencia real. Pero también es cierto que en un entorno de reducida inflación, bajos tipos de interés, estabilidad cambiaria y control de las finanzas públicas resulta más fácil favorecer la generación de riqueza en economías complejas y diversificadas, como son las europeas. Por ello, la convergencia parece estar sentando las bases de un crecimiento económico estable y equilibrado, que es el requisito esencial para combatir el principal problema de nuestras economías: el desempleo.

A su vez, el buen funcionamiento de las economías europeas es indispensable para avanzar en el proyecto de unión monetaria diseñado en Maastricht, lo cual estimulará

aún más la propia actividad económica en la medida que los agentes económicos vayan apreciando las ventajas que ofrece contar con una moneda única en un amplio espacio de producción y consumo. En este sentido, resulta aún más beneficiosa una unión monetaria amplia, pero sólida, basada en el respeto (aunque necesariamente flexible) a los criterios de convergencia de Maastricht, puesto que sus efectos favorables tendrán un ámbito de acción más amplio.

Como complemento de la convergencia nominal, las reformas estructurales y las políticas de solidaridad ocupan un lugar primordial en las estrategias de crecimiento económico y mejora del bienestar en Europa. Pero quizá, en algún momento, debamos plantearnos con rigor algunas cuestiones hasta ahora mantenidas en segundo plano, como el reparto del empleo, la reducción de las jornadas laborales o el empleo a tiempo parcial. En cualquiera de sus modalidades, las políticas de formación han de estar destinadas a completar la dotación en capital humano, y ello nos recuerda, una vez más, la importancia que deben tener las políticas de cohesión en la Unión Europea.

Nuestro modelo de organización económica y social otorga un papel esencial a la reducción de los fenómenos de exclusión social. El mantenimiento de altas tasas de desempleo en Europa está generando nuevos círculos de pobreza, que incluso podrían verse acrecentados si se lleva a cabo una ampliación no controlada de la Unión Europea. No podemos habituarnos a convivir con altas tasas de paro estructural, igual que no debemos facilitar la aparición de otros fenómenos de dualismo económico, ya sean de carácter sectorial o de naturaleza regional. El desempleo genera frustración a la vez que reduce la base del crecimiento económico. Si es preciso, la acción de los agentes económicos tendrá que completarse con un más claro impulso político destinado a la creación de empleo. Mientras tanto, un mayor grado de coordinación entre las políticas económicas de los Estados miembros parece el paso obligado hacia acciones conjuntas de más amplio alcance.

#### 4. El impulso político e institucional

Finalmente, la Unión Europea precisa cada vez más de una clara voluntad política por parte de los gobiernos nacionales, si se quiere avanzar en la integración y en la respuesta conjunta a los problemas comunes. Se ha dicho en numerosas ocasiones que el impulso político (particularmente el basado en el pacto franco-alemán) ha sido decisivo en los momentos clave de la integración europea. Y de nuevo volvemos a estar en un momento clave: el paso hacia la unión monetaria y, quizá lo que es más importante, el posterior paso hacia formas más complejas de unión económica y fórmulas embrionarias de unión política.

Sin embargo, la pluralidad de las sociedades europeas hace muy difícil la definición de objetivos políticos comunes. La moneda única no es un objetivo compartido por todos. Tampoco existe unanimidad con respecto a las atribuciones que deben tener las principales instituciones comunitarias en los próximos años. Asimismo, no es fácil definir un modelo de organización territorial uniforme que facilite la descentralización administrativa en el conjunto del espacio europeo. Y, por supuesto, las opiniones sobre

el papel de Europa en el concierto internacional, e incluso sobre las tareas que debe desempeñar en el propio continente europeo, son muy diversas.

Como ejemplo podemos volver a mencionar las dificultades que ha supuesto la conclusión del Tratado de Amsterdam, al que se ha incorporado el Acuerdo de Schengen, pero manteniendo notables excepciones en el caso de Dinamarca, además de las aplicadas al Reino Unido e Irlanda, que aún no han suscrito el Acuerdo. También puede recordarse la falta de acuerdo para llevar a cabo una reforma de las instituciones comunitarias, y más concretamente la oposición de los gobiernos a reducir su presencia relativa en las principales instituciones, aún sabiendo que la reforma institucional es un requisito básico para la ampliación de la Unión. De nuevo se han retrasado modificaciones que casi todos consideraban necesarias y se han supeditado al momento en que éstas resulten ineludibles para el correcto funcionamiento de la Unión ampliada. No ha quedado más remedio que volver a aceptar una reforma minimalista del Tratado de la Unión Europea.

El eje político e institucional es sólo uno de los componentes del diseño básico de la Unión Europea. En su seno se observan distintas tendencias: nacionalistas, supranacionalistas, federalistas, partidarios de una ampliación restringida del concepto de subsidiariedad, y por supuesto contrarios a cualquier idea integradora. Pero también podemos analizar otros tres ejes sobre los que se vertebra el debate en torno al modelo europeo a seguir. El eje territorial, el eje sectorial y el eje social.

Desde el punto de vista territorial el debate en la Unión Europea adquiere connotaciones muy especiales, puesto que junto a los Estados nacionales coexisten regiones de muy distinta configuración, que cuentan en algunos casos con profundas raíces nacionalistas. Las regiones están cobrando protagonismo en casi todos los Estados miembros y, sin duda, este es un factor a tener en cuenta en el diseño político de la Unión Europea. Además, la organización del territorio es un aspecto clave en el bienestar de los europeos, toda vez que algunos problemas comunes, como la contaminación o la mejora de las infraestructuras, no pueden ser abordadas sin considerar el espacio europeo en su conjunto.

El eje sectorial proporciona una tercera forma de diseccionar el fenómeno de la integración en Europa. También en este caso las opciones políticas pueden facilitar la reconversión de los sectores en crisis y/o contribuir a seleccionar aquellas actividades que contribuyan en mayor medida al aumento del bienestar en la Unión. Algunas políticas comunes apuntan en esas direcciones, pero deben hacer frente a las grandes diferencias estructurales que existen entre unos y otros Estados miembros.

Finalmente, el cuarto eje analítico se refiere a la dimensión social de la Unión Europea y afecta a la distribución de la renta y del empleo, pero también a la igualdad de oportunidades y a la solidaridad como valor esencial en nuestra forma de vida. Las recetas neoliberales son demasiado fáciles de formular, pero quienes preconizan mayores recortes de los gastos sociales y el desmantelamiento del Estado del bienestar probablemente no han calibrado el coste que supone aumentar los niveles de exclusión social. Por supuesto el tema se complica si tomamos en consideración cómo debe regularse la inmigración hacia la Unión Europea, puesto que éste es ya un problema político a nivel comunitario, y no sólo un problema relativo a los países que mantienen situaciones conflictivas en las fronteras exteriores.

Sin duda la lista de problemas hasta ahora mencionados no es exhaustiva, pero sí constituye una batería de argumentos útil para invitar a pensar nuevamente sobre el eterno dilema entre la ampliación y la profundización en materia de integración europea. Muchas de las cuestiones no están ni siquiera formuladas y ello dificulta la definición de los objetivos y de los medios de acción comunes. Es cierto que el impulso económico y el impulso político son fundamentales y, por ello, hay que esperar que la moneda única refuerce ambos aspectos y fortalezca también la presencia internacional de la Unión. Probablemente a partir de ese momento pueda reanudarse el debate sobre en qué medida y con qué plazos puede iniciarse la ampliación de la Unión hacia el Este. Hasta entonces, ni el entramado institucional, ni muchos menos la mecánica presupuestaria de la Unión, ofrecen garantías suficientes para extender el proceso de integración europeo sin poner en peligro su propia esencia y sin asegurar un efecto suficientemente positivo sobre los países candidatos.

#### BIBLIOGRAFIA:

- COMISIÓN EUROPEA (1996 y 1997): «Informe Económico Anual»; Bruselas: COM (96) 86 final, 6-3-96 y COM (97) 27 final, 12-2-97.
- , (1997): «Agenda 2000, vol. I y II», COM (97) 2000 final, Bruselas, 15-07-97.
- , (1997): «Tratado de Amsterdam en su forma final», Conf 4004/97, 25-7-97, Bruselas, Conferencia de los Representantes de los Estados miembros.
- DE GRAUWE, Paul (1994): «The Economics of Monetary Integration»; G.Bretaña: Oxford Univ. Press, 2ª edición.
- JORDÁN GALDUF, J. M. (1997), «Los retos actuales de la UE», artículo en la revista «Boletín de Información Comercial Española», número 2541, 21-27 abril 1997, pág. 25-34.
- LEONARDI, Robert (1995): «Convergence, Cohesion and Integration in the European Union»; G.Bretaña, McMillan Press.
- Nieto, José A. (1995): «Fundamentos y políticas de la integración europea»; Madrid, Ed. Siglo XXI.
- , (ed., 1997): «La economía española ante el reto de la unión monetaria europea», Madrid: Ed. Síntesis.

## RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

*La inmigración en las fronteras de la Unión Europea* (1997), de Alejandro Lorca Corrons, Luis Lozano Rubio y Marcos Alonso Lajara, colección *Oikos Nomos*, Ed. Encuentro

La creciente presencia del tema de la inmigración en la sociedad española y en sus medios de comunicación requiere la aparición de trabajos de carácter científico que puedan dar una idea más objetiva que muchas de las opiniones que se vierten desde partes directamente implicadas.

El objetivo que se marcan los autores para este libro es doble: «por una parte, se pretende ofrecer una panorámica del estado actual tanto de los flujos migratorios como de las características de la población extranjera residente en la UE. Por otra, se intentarán obtener las implicaciones y conclusiones futuras encerradas dentro del fenómeno de la inmigración».

Lo primero que hay que destacar es la elección, como zona geográfica de estudio, de lo que constituye un sistema migratorio completo, como es el formado por la UE como uno de sus polos y el Magreb y el este de Europa como los otros dos. La inmigración en Europa es un fenómeno de alcance comunitario y ese nivel es conveniente tratarlo. Para muchos de los inmigrantes el objetivo es recalar en algún rincón de la EU sin importarles demasiado el país en concreto, pues les es suficiente con escapar de las situaciones difíciles en su país que les empujan a tomar la decisión de emigrar. Eso no quita para que más tarde los autores se detengan en detallar más detenidamente lo que ocurre en los principales países de la inmigración como Francia o Alemania.

Tener una visión como sistema también sirve para escapar de planteamientos dogmáticos y maniqueístas porque demuestra que las ventajas o desventajas que puedan recogerse en la sociedad de acogida no sólo dependen de cómo esté ésta configurada sino también de la naturaleza y características de la gente que se asienta en ella.

En el libro se establecen diferencias importantes en el comportamiento del flujo sur y este. Respecto a la vocación de permanencia, magrebíes y turcos la muestran alta, debido a la antigüedad de las colonias residentes en la UE y a la permanencia en sus países de factores de expulsión de población: presión demográfica e insuficiente desarrollo económico. Por su parte, el subsistema del este carece del factor de crecimiento demográfico que haga peligrar los posibles logros de la transición hacia eco-